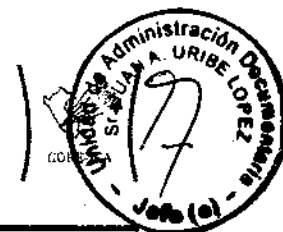




Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional N° 0032 -2016-GORE-ICA/GRDS

Ica, **29 ENE. 2016**

VISTO: El Expediente Adm. N° 06391-2015 sobre solicitud de rectificación de la Resolución Gerencial Regional N° 0624-2014-GORE-ICA/GRDS expedida por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con fecha 23 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, al expedirse la Resolución Gerencial Regional N° 0624-2014-GORE-ICA/GRDS de fecha 23 de diciembre de 2014, se ha incurrido en error material al haberse consignado en el Visto y en quinto acápite del considerando de la precitada resolución a la recurrente **JESUS DONATILA ESCATE PALACIOS**, **DICE:** "(...) LUCILA MARGOT ASCENCIO DE HUAMAN, REJAS GARCIA, ROSA OLIVIA, RENEE MARIA RIVERA FIGUEROA, JESUS DONATILA ESCATE PALACIOS, MIRTHA RINA MOQUILLAZA SAMAME (...)" **DEBIENDO DECIR:** "(...) LUCILA MARGOT ASCENCIO DE HUAMAN, REJAS GARCIA, ROSA OLIVIA, RENEE MARIA RIVERA FIGUEROA, MIRTHA RINA MOQUILLAZA SAMAME (...)";

Que, el artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificables con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a pedido de los interesados administrados, siempre que no altere en lo sustancial el contenido ni el sentido de la decisión. Consecuentemente, al amparo del dispositivo señalado, corresponde rectificar el error material incurrido en la parte pertinente de la Resolución Gerencial Regional N° 0624-2014-GORE-ICA/GRDS en los términos señalados en el considerando precedente;

Que, de conformidad en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", contando con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, el Decreto Regional N° 001-2004-GORE-ICA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2015-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Rectificar a pedido de parte el error material incurrido en la Resolución Gerencial Regional N° 0624-2014-GORE-ICA/GRDS expedida por la Gerencia Regional de Desarrollo Social de fecha 23 de diciembre de 2014, en los términos expuestos en el primer acápite del considerando de la presente resolución, dejando subsistente los demás extremos contenidos en la resolución materia de rectificación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la interesada, a la Dirección Regional de Educación de Ica y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ING. CECILIA LEÓN REYES
GERENTE REGIONAL